ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 42/2019
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2019
"RECONSTRUCCIÓN Y RECAPADO DE PISTA DEL AISP"
ID Nº 367641

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, que a través de la Resolución Nº 1145/2019, de fecha 24 de Julio de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Arq. Carlos Achucarro - Sub Director de Infraestructura
- Arq. Braulio Vera Carrillo - Gerente de Proyectos de Infraestructura
- Tec. Vial Sup. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 367641**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de julio de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
TECNOEDIL S.A.	Shirley Jadiyi Lizza Benítez	5.357.007
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.	Carlos Ramón Cantero Rodríguez	637.348
DC INGENIERIA S.A.	Carlos David Enríquez Espínola	4.617.104
CONCRET MIX S.A.	Esteban Martin Caballero Campos	3.798.579

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, ordenado de menor a mayor en cuanto al monto.

Documentos	TECNOEDIL S.A.	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.	DC INGENIERIA S.A.	CONCRET MIX S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 22.410.537.296	Gs. 20.064.933.746	Gs. 20.325.685.889	Gs. 21.751.714.378
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A.	ASEPASA	La Consolidada S.A.	Royal Seguros S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 979.200.000	Gs. 895.627.684	Gs. 825.000.000	Gs. 900.000.000
Vigencia (días)	130	120	160	151
Vigencia (desde/hasta)	30/07/2019 – 07/12/2019	30/07/2019 – 26/11/2019	30/07/2019 – 06/01/2020	30/07/2019 – 27/12/2019

Aclaratoria de la Convocante: visto el acta de apertura, con relación a la fecha de la póliza presentada por la firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC** se constata que se incurrió en un error involuntario de tipeo en la fecha de Vigencia de la mima, debiendo ser la correcta desde las 00:00 hs del día 30/07/2019.

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - DINAC

Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

OBSERVACIONES:
El representante de la Firma CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC. Deja constancia que la empresa TECNOEDIL S.A. presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional en Trámite y que a la hora de apertura la misma no se encuentra Autorizada en el Portal del MIC.
Descargo: dicho punto observado se evaluara si corresponde.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Sustancial:

Se verifica que las empresas: **TECNOEDIL S.A., CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC., DC INGENIERIA S.A. y CONCRET MIX S.A.** presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a evaluar a empresa que presenta la oferta más baja y corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.**

4.2. Evaluación Económica – Análisis de los precios ofertados:

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC,** de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los referenciales de la convocante.

Este comité, conforme las atribuciones otorgadas por la Resolución DNCP N° 411/18, considera que los mismos son suficientes para ejecutar el contrato de resultar adjudicado.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.**

	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC	
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-

C) Oferentes en Consorcio.	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC	
	Cumple	**No Cumple**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	Cumple	-
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple	-
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la	Cumple	-

Ing. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos
de Infraestructura
SDIA - DINAC

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; 3. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	-
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
1. Constancia de entrega de obras con satisfacción. 2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el valor de la oferta presentada. 3. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. El Oferente deberá presentar los siguientes Planes, que serán evaluados: • Plan de Seguridad Operacional de Obra; • Plan AVSEC; • Plan de aseguramiento de la Calidad de Obra; • Plan de Control ambiental de la Obra; • Plan de seguridad y salud en Obra.	Cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	Cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Mg. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

4.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - DINAC

2. CAPACIDAD LEGAL						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida *	CONTRUCTOR A ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas	Debe cumplir con el	-	Debe cumplir con el requisito		Completar el formulario de oferta y los documentos indicados en el **Anexo I.**	CUMPLEN

en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines	requisito					

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos
de Infraestructura
SDIA - DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura

pertinentes.						

4.2.1 CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.

1- La Firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los representantes de la Firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que los representantes de la firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC,** cumple con la Capacidad Legal.

4.3 Situación Financiera

3. CAPACIDAD FINANCIERA						
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.30.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018)	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	CUMPLEN
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.40.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018)	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	CUMPLEN
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%* del requisito mínimo**	Debe cumplir por lo menos con el ***60%* del requisito mínimo**	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).**	CUMPLEN

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20% del Monto de la Oferta de Precio presentada por el Oferente Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - DINAC

MSc. Alejandro Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC** cumple con la Capacidad Financiera.

4.4. **Análisis de los precios Ofertados conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución N° 411/2018.**

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC - Se verifica los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la citada Resolución.

4.5. **Informe Técnico.**

Que la Firma **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo solicitado en los Formularios 4, 5, 6, 7 y en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, Declaraciones Juradas y de desempeños satisfactorios de los trabajos requeridos para el presente llamado.

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al valor de su Oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en al menos cinco (5) contratos de infraestructura vial con un Monto de al menos Dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones (USD 4.000.000) durante los últimos diez (10) años para cada contrato.	CUMPLE

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
REQUISITOS MÍNIMOS			**CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.**		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD REQUERIDA**	**UNID.**	**CANTIDAD PRESENTADA**	**UNIDAD**	**CUMPLIMIENTO**
a) Participación como contratista principal o como contratista administrador en como mínimo dos (2) contratos de obra de Rehabilitación, ejecutados en los últimos diez (10) años. (a) La longitud debe ser igual o mayor a 50 km. Las obras deberán estar	50	km	312,272	km	SI

culminadas.					
b) Experiencia en la ejecución de las siguientes actividades críticas en los contratos enumerados en a) u otros, en las cantidades mínimas que a continuación se indican:					SI
Fresado	1500	m3	2306,81	m3	
Carpeta de Concreto Asfáltico	10000	m3	9227,58	m3	
Micro aglomerado o tratamiento superficial	65000	m2	801586,36	m2	

Msc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
REQUISITOS MINIMOS	**CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.**	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado con antecedentes en al menos 2 (dos) obras de pavimentación y o rehabilitación para desempeñar los siguientes cargos clave:	**CANTIDAD PRESENTADA**	**CUMPLE**
Ingeniero Residente	1	SI
Responsable de Seguridad Operacional en Obra	1	SI
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	1	SI

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
REQUISITOS MINIMOS		**CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS.**	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que se indican en la Tabla1. Equipamiento mínimo de trabajo de las Especificaciones Técnicas Particulares.	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD PRESENTADA**	**CUMPLE**
Planta Asfáltica en el Aeropuerto (650 tn/día)	1	1	SI
Planta asfáltica externa 1 (300 tn/día)	1	1	SI
Planta asfáltica externa 2 (450 tn/día)	1	1	SI
Fresadoras tipo WF100 (30 m3/h)	3	3	SI
Barredoras mecánicas	2	2	SI
Tractor Agrícola (90 HP)	2	2	SI
Motocompresor de aire (750 pcm)	1	1	SI
Motocompresor de aire (210 pcm)	2	2	SI
Pala cargadora (109kw ; 12 tn ; 2,3 m3)	2	2	SI
Pavimentadora para Conc. Asfáltico (55kw ; 1,8 - 4,6m)	1	1	SI
Pavimentadora para Conc. Asfáltico (hasta 5 m)	1	1	SI
Comp. Neumático (85kw ; 27 tn)	4	4	SI
Comp. Vibrat. tandem (97kw ; 11,7 tn)	2	2	SI
Minicargador (55kw ; 3,4 tn ; 0,4 m3)	2	2	SI
Retroexcavadora c/pala frontal (63kw ; 8,5 tn)	1	1	SI
Camiones Volcadores (P/Fresado) (10 m3)	8	8	SI
Camiones Volcadores (P/MCA) (10 m3)	Según Necesidad	Según Necesidad	SI
Camión Regador de asfalto (6.000 litros)	1	1	SI
Camión Regador sello bituminoso premezclado (9.000 litros)	1	1	SI
Camión c/Hidrogrua Munck (10 tn)	1	1	SI
Camión Regador para agua (10 m3)	2	2	SI
Camión Liviano para frente producción	1	1	SI
Camión Liviano para Seguridad	1	1	SI
Camión Transporte de personal (Bus)	1	1	SI
Herramientas menores (palas, picotas, radios, etc.)	Varios	Varios	SI

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - DINAC

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la firma **CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS**, se verifica que la misma es la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/201 "RECONSTRUCCIÓN Y RECAPADO DE PISTA DEL AISP"**, a la empresa: **CONTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS,** por un monto Total de **GS. 20.064.933.746 (Guaraníes Veinte mil sesenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis)** del presente ejercicio fiscal, conforme a la planilla de precios unitarios cotizados por la empresa.
El cuadro comparativo se anexa.
Atentamente.

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
DINAC

Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Tec. Vial Sup. Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento AISP
DINAC